



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 266-D-2018
Calle Antonio Berni**

PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Denominase “Antonio Berni” al tramo de la calle Querandíes comprendido entre Rawson y Pringles, ubicado en el barrio de Almagro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Nacido en las cercanías de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 14 de mayo de 1905, sin dudas Antonio Berni fue uno de los máximos exponentes del Nuevo Realismo y el Realismo Social, en nuestro país y el mundo.

Pintor, grabador, dibujante y muralista, con su expresividad provocativa y desafiante, se opuso a los postulados de la sociedad de consumo y denunció las injusticias y condiciones de vida de su época: la explotación infantil, la pobreza, la desocupación y la desigualdad.

En 1925, viajó a España fruto de una beca de estudios y años más tarde se radicó en Francia, donde estrechó vínculos con distintos movimientos artísticos e intelectuales, abrazando las ideas revolucionarias que terminarían tallando su cosmovisión.

En la década del '30 regresó a un país que estaba signado por la crisis política desatada a partir del golpe militar dirigido por José Félix Uriburu, para radicarse en Rosario donde se sumó a las filas del Partido Comunista.

Por entonces, junto a artistas de gran talla como Juan Carlos Castagnino, Lino Spilimbergo y Enrique Lázaro, integró el Equipo Poligráfico Ejecutor convocado por el muralista mexicano David Siqueiros, de visita por Buenos Aires, con quien dio vida al mural "Ejercicio Plástico".

En aquella etapa también creó algunas de sus obras más excelsas: "Manifestación" en 1934 y Chacareros al año siguiente, influenciado por la guerra civil española, azorado por los avances del nazi-fascismo en Europa y siempre dispuesto a convertir a su obra en la voz de los sectores más vulnerables de la población.

Ya instalado definitivamente en la Ciudad de Buenos Aires, hacia fines de la década del '50, parió a los que serían dos de sus más entrañables personajes: Juanito Laguna y Ramona Montiel.

Juanito era un niño que vivía en un asentamiento precario, hijo de un obrero metalúrgico que trabajaba juntando cosas de los basurales y jugaba libremente por las calles. Ramona, una costurera devenida a prostituta que, seducida por los lujos del capitalismo, decidía vender su cuerpo en la supuesta búsqueda de una "vida mejor".

Durante los '60, dio origen a la serie titulada "Monstruos" que reunía construcciones surrealistas gráficas de los estigmas psicológicos que acechaban a Juanito y Ramona en sus vidas cotidianas.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Con los desechos de esa misma sociedad de consumo que fue uno de los principales centros de su crítica, Berni dio forma estética a gran parte de su obra.

Retazos de tela, latas aplastadas, pedazos de cartón y madera, entre otros elementos, se erigieron en la materia prima sobre la que cimentó su compromiso con el arte revolucionario.

En 1972, instaló el que terminó siendo su último taller en la esquina de Lezica y Rawson del barrio de Almagro, sobre la base de un viejo almacén. Distintos relatos cuentan cómo desde su terraza, Berni observaba con atención la cuadra de la calle Querandíes donde estaba emplazado el edificio del IMPA.

Era una especie de “huerta” que lo abastecía de los rezagos industriales que daban forma a muchos de sus xilcollages.

El 13 de octubre de 1981, la vida de Antonio Berni se apagó en ese mismo taller. Consideramos que es nuestra obligación mantener su recuerdo presente en la memoria colectiva y por esa razón es que volvemos a presentar este proyecto que tiene como antecedente el Expediente N° 1444-D-2016, a efectos de denominar con su nombre a ese tramo de la calle Querandíes.

Berni decía que los artistas tenían el deber de “vivir con los ojos abiertos”. Él no sólo lo cumplió sino que logró que a través de sus ojos el mundo entero viera el drama de la miseria, el hambre y la falta de trabajo, en contraposición con la esperanza de la lucha.

Como una forma concreta de homenajearlo y mantener en alto sus banderas es, Señor Presidente, que solicitamos la aprobación de esta iniciativa.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires